

ACTA DE SESIÓN DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE CHIAPAS.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las 12:00 horas, del día 22 de Febrero de 2021, los firmantes de la presente acta, reunidos en la sala de juntas del Instituto Estatal del Agua, Unidad Administrativa, Anexo A, Edificio A9, Colonia Maya, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; estando presentes el **Lic. Octavio Ferras Coutiño, Presidente del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés y Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Estatal del Agua**; **Lic. Ludivina López Cuevas, en su calidad de Secretaria Ejecutiva**; **Lic. Rey David Díaz Hernández, en su calidad de Jefe de Asuntos Jurídicos**; y los integrantes electos: **Ing. Gerardo Moguel Espinosa, Ing. José Luis Orantes Gómez, Lic. Diana Krystell Zenteno Zenteno y Lic. Ramón Octavio Constantino Durán**; para llevar a cabo sesión de aprobación del programa anual de trabajo (PAT) 2021 del Instituto Estatal del Agua, quienes al final, firman para debida constancia legal; la presente se basa en la legislación vigente aplicable, tales como el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública Estatal.

El Comité de Ética del Instituto Estatal del Agua del Estado de Chiapas, a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos de dicha institución, es por ello que consideramos que los conflictos que surgen en cualquier organización no se resuelven al negarlos o al aplicar fórmulas específicas, por ello, resulta necesario promover soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presenta. De igual forma, es necesario reconocer que en cualquier actividad administrativa que se realiza en el Instituto, la Ética siempre deberá estar presente. Razón por la cual, surge la necesidad de iniciar con el ejercicio que permita el cumplimiento de los valores del Instituto.

El CEPCI tiene como finalidad coordinar, dirigir y evaluar el entorno ético, el cual es importante para cualquier persona, pero sobre todo para la vida interna que como servidores públicos desarrollamos en el día a día de nuestras actividades.



Objetivo General del Programa Anual de Trabajo

Establecer las acciones que llevará a cabo el CEPCI a lo largo del ejercicio 2021 con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos adscritos al Instituto Estatal del Agua, en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones. Asimismo, posicionar el Código de Ética y el Código de Conducta en la vida de los servidores públicos y sobre todo coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los valores establecidos en el Código.

. Metas generales

- ▼ Garantizar el funcionamiento del CEPCI INESA.
- ▼ Dar difusión al Código de Conducta, conforme a los requerimientos establecidos en el código de ética.
- ▼ Dar seguimiento al proceso de atención de solicitud de asesoría y de Prevención de conflictos de interés.
- ▼ Promover el cumplimiento del Código de Conducta.

Actividades Específicas

1. Objetivo: Establecer la Actualización de Integrantes del Comité y pronunciar el arranque de actividades 2021.
2. Objetivo: Capacitación al personal del Instituto Estatal del Agua sobre el Protocolo para la Prevención y Atención del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.
3. Objetivo: Sensibilizar al personal del Instituto Estatal del Agua sobre las prácticas de ética y conducta que deben adoptar todos los servidores públicos y poner en práctica los valores de la institución por medio de la Difusión a través de actividades de los valores del Instituto Estatal del agua a todo el personal mediante redes sociales y correos institucionales, medios impresos, y página oficial.
4. Objetivo: Dar a conocer al personal competente para atender denuncias y quejas por actos de corrupción o contravenir los valores del al personal del Instituto Estatal del Agua, por medios escritos y tecnológicos.
5. Objetivo: Primera Reunión de seguimiento al programa anual de trabajo del Comité sobre los resultados obtenidos.

6. Objetivo: Mejorar el ambiente laboral a través de conferencias y talleres presenciales o virtuales, sobre la prevención del Acoso Sexual por parte de la Secretaria de Igualdad de Género, Función Pública o Instituciones afines.
7. Objetivo: Segunda Reunión de seguimiento al programa anual de trabajo del Comité sobre los resultados obtenidos.
8. Objetivo: Reunión con el Comité para la elaboración del programa anual de trabajo 2022, estructurando de manera conjunta las actividades a realizar para una mejora continua del Comité.
9. Objetivo: Convivo de Integración del Personal para fomentar la práctica de la sana convivencia entre el personal.

El Instituto Estatal del Agua, requiere de un órgano colegiado que difunda e incentive la adopción de los valores y principios en materia de ética y prevención de conflictos de interés, previstos por el artículo 109, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, 4, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chiapas, 2, fracción V, 6 y 16, de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Chiapas, así como lo establecido en el acuerdo que tiene por objeto emitir el Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, publicados el día 24 de abril de 2019, en el Periódico Oficial del Estado número 031.

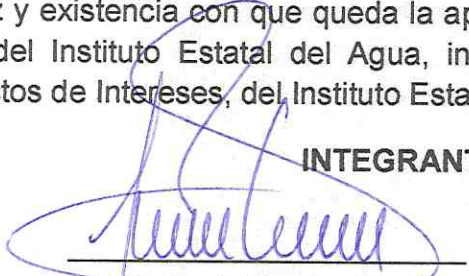


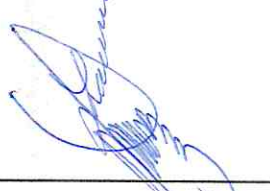



CIERRE DE ACTA


Habiéndose leído el contenido íntegro del presente instrumento, siendo todo lo que se tiene que asentar, y toda vez que no existe algún otro asunto que tratar, se declara concluida la presente acta, siendo las 14:30 horas, del mismo día de su inicio, firmando al calce y margen por el Instituto Estatal del Agua y los integrantes del Comité que en ella intervinieron para debida constancia legal, con la finalidad de dotarla de plena validez y existencia con que queda la aprobación del programa anual de trabajo (PAT) 2021 del Instituto Estatal del Agua, instalado el Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, del Instituto Estatal del Agua.

INTEGRANTES DEL COMITÉ


Lic. Octavio Ferras Coutiño
Presidente


Lic. Ludivina López Cuevas
Secretaria Ejecutiva

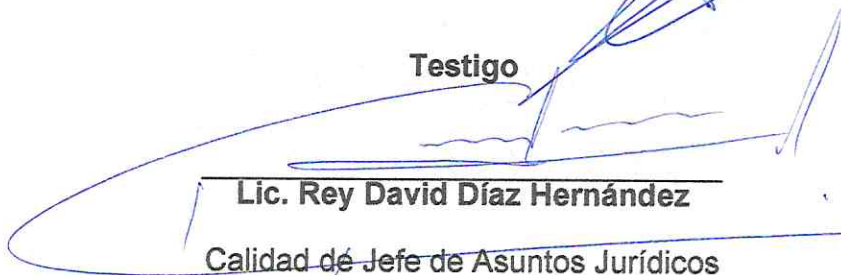

Ing. Gerardo Moguel Espinosa
Integrante del Comité


Ing. José Luis Orantes Gómez
Integrante del Comité


Lic. Diana Krystell Zenteno Zenteno
Integrante del Comité


Lic. Ramón O. Constantino Durán
Integrante del Comité

Testigo


Lic. Rey David Díaz Hernández
Calidad de Jefe de Asuntos Jurídicos

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL ACTA DE APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO (PAT) 2021 DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, DEL COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES, DEL INSTITUTO ESTATAL DEL AGUA, SUSCRITA EL DÍA 22 DE FEBRERO DE 2021. - CONSTE.